MONICA ALEXANDRA VALENCIA ROJAS
C.C. 24.343.545
Representante legal **RUBIK GROUP S.A.S**

Señores
DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
Selección abreviada No DTSC-LP-001-2025.
Manizales, Caldas
14/08/2025

Asunto: Solicitud de prorroga y autorización facturación parcial

Nos permitimos informar que la entrega de los nuevos procesadores para los servidores DELL ha presentado un retraso debido a situaciones ajenas a nuestro control, originadas directamente por el fabricante. Adjuntamos la carta emitida por DELL, donde se establece el compromiso de entrega de los procesadores y la fecha estimada de cumplimiento.

Es importante resaltar que todos los demás productos y servicios han sido entregados y ejecutados correctamente, incluyendo la instalación de los servidores, licencias de Windows, licencias de VMware y la implementación del EDR, por lo que podemos afirmar que más del 95% del proyecto se encuentra completado.

En este contexto, nos permitimos consultar si sería posible realizar una entrega parcial, de manera que podamos facturar los productos y servicios ya entregados al 100%, dado que el retraso en la entrega de los procesadores nos genera un impacto financiero al tener que cumplir con los compromisos adquiridos con nuestros proveedores.

Asimismo, solicitamos una prórroga hasta el 18 de septiembre, que es la fecha máxima indicada por DELL para la entrega de los procesadores, aunque de acuerdo con su información, la entrega podría ser mucho antes.

Agradecemos de antemano su comprensión y quedamos atentos a su confirmación para proceder con la facturación parcial y formalizar la extensión del plazo, garantizando así la correcta finalización del contrato.

Monica Valencia

Representante legal: Monica Alexandra Valencia Rojas
Cedula :24.343.545
Nit :900.541.610-9
Dirección electrónica:monica.valencia@rubikgroup.com.co